GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN



DFICIAL

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA Nº 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL EIMPRENTA VICTOR HUGO LANARO Director General

AÑO LI Nº3982

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS, 07 de Agosto de 2006.

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1712

RIO GALLEGOS, 16 de Junio de 2006,-Expedientes CPE-Nros 621.191/06, 621.192/06, 621.193/06,621.195/06, 621.211/06,621.212/06, 621.258/06,621.259/06, 621.271/06,621.272/06, 621.443/06, 621.472/06, 621.471/06 y 621.474/06.

RATIFICANSE las Resoluciones emanadas de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación, de

acuerdo al siguiente detalle: - Expediente CPE-Nº 621.191/06 y su adjunto CPE-Nº 621.192/06: Resolución Nº 190/06 median-CPE-N° 621.192/06: Resolución N°19/0/06 mediantelacual seaprueban lasfacturas presentadas al cobropor la firma comercial de esta ciudad: "PRENSALIBRE S.R.L.", por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SEISCENTAVOS (\$ 841,56) correspondiente a la publicación de avisos de llamados de las Licitaciones Públicas CPE-Nros. 43/05 y 44/05.- Expediente CPE-N° 621.193/06: Resolución N° 298/06 medianta la cual se aprueba la factura y la

298/06, mediante la cual se aprueba la factura y la orden de publicidad Nº 0805, presentadas al cobro por la Empresa Editorial: Uliarte Jessica propietaria de: "EL PERIODICO" por la suma total de PESOS TRESMIL SETECIENTOS (\$ 3.700.-), correspondientea la emisión de Publicidad Institucional durante el mesde Diciembre de 2005.-

- Expediente CPE-Nº 621.195/06: Resolución Nº 150/06 mediante la cual se aprueban las facturas pre-sentadas al cobro por la Editorial "LA OPINION AUSTRAL S.A." por la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON SESEN-TA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.227,68) correspondiente a la publicación de avisos de llamados de las Ligitadones Públicas CPE-Nros 39/05, 40/05, 41/05 y 42/05.-

- Expediente CPE-Nº 621.211/06: Resolución Nº 157/06, mediante la cual seaprueban las facturas presentadasal cobro por lafirmacomercial dela locali-dad de Caleta Olivia "LA PRENSA" de Santa Cruz, por la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIEN-TOS OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.387,36) correspondiente a la publicación de avisos dellamados delas Licitaciones Públicas CPE-Nros. 39/05, 40/05, 41/05, 42/05, 43/05

- Expediente CPE-Nº 621.212/06: Resolución Nº 167/06, mediante la cual se aprueba la factura y la orden de publicidad № 0692, presentadas al cobro por la Empresa Editorial: Uliarte Jessica propietaria de "EL PERIODICO" por la suma total de PESOS CUATROCIENTOSCUARENTAY OCHO(\$448.-) correspondiente a lapublicación de avisos de llamado a Liditación Pública CPE-Nº 29/05.- Expediente CPE-Nº 621.258/06: Resolución Nº

174/06, mediante la cual se apruebala factura presentada al cobro por la firma comercial: "EDITORIAL S.A." por la suma total de PESOS TRESMIL SEIS-CIENTOS (\$ 3.600.-), correspondiente a la publicación de avisos de llamados de las Licitaciones Públicas CPE-Nros. 39/05, 40/05, 41/05, 42/05, 43/05 y

- Expediente CPE-Nº 621.259/06: Resolución Nº 160/06, mediante la cual seaprueban las facturas presentadas al cobro por la Editorial: "LA OPINION AUSTRAL S.A." por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 1.202,24) correspondiente a la publicación de avisos dellamados delas Licitaciones Públicas CPE-Nros. 43/05, y 44/05.-- Expediente CPE-Nº 621.271/06: Resolución Nº

225/06, por lacual seaprueba la factura y lasordenes depublicidad Nros. 0833, 0831 y 0834, presentadas

Sr. CARLOS ALBERTO SANCHO Vi ce gobern ador en Ejercicio del Poder Ejecutivo DANIEL ALBERTO VARIZAT Ministro de Gobierno Sr. ROQUE ALFREDO OCAMPO Ministro de la Secretaría General de la Gobernación Lic. JUAN ANTO NIO BONTEMPO Ministro de Economía y O bras Públicas Sra.NELIDA LEONO RALVAREZ Ministro de Asuntos Sociales Prof. SILVIA GRACIELAES TEBAN Presidente del Consejo Provincial de Educación Dr. PABLO GERARDO GO NZALEZ Fiscal de Estado

al cobro por la Empresa Editorial: Uliarte Jessica propietaria de: "EL PER ODICO" por la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 1.344.-) correspondiente a la publicación de avisos del lamados de las Licitaciones Públicas CPE-Nros 39/05, 40/05 y 41/05. - Expediente CPE-Nº 621.272/06: Resolución Nº

226/06, mediante la cual se aprueban l'asfacturasy las ordenes depublicidad Nros. 0835, 0836 y 0838, presentadas al cobro por la Empresa Editorial: Uliarte Jessica propietaria de "EL PERIODICO" por lasuma total de PESOS UN MIL QUINIENTOSTREINTA Y SEIS (\$ 1.536.-), correspondiente a la publicación de avisos de llamados de las Licitaciones Públicas CPE-Nros 42/05, 43/05 y 44/05. - Expediente CPE-Nº 621.443/06: Resolución Nº

367/06, mediante la cual se aprueba la factura y la orden de publicidad Nº 0828, presentadas al cobro por la Empresa Editorial: Uliarte Jessi ca propietaria de: "EL PERIODICO" por lasumatotal de PESOS SEI SCIENTOS CUARENTA (\$ 640.-) correspondienteala publicación de aviso de llamado a Licita-

ción Pública CPE-Nº 12/05.-- Expediente CPE-Nº 621.472/06: Resolución Nº 363/06, mediante la cual se apruebala factura presentada al cobro por la Editorial: "LA OPINION AUSTRAL S.A.", por la suma total de PESOS SETE-CIENTOS SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 707,20) correspondiente ala publicación de aviso de llamado aLicitación PúblicaCPE-Nros. 12/05.-

Expediente CPE-Nº 621.471/06: Resolución Nº 368/06 mediante la cual se aprueban las facturas presentadæal cobro por lafirma comercial de esta ciudad: "PRENSA LIBRE S.R.L.", por la sumatotal de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 495,04) correspondientea la publicación deaviso de llamado a Lid-

tación Pública CPE-Nº 12/05.- Expediente CPE-Nº 621.474/06: Resolución Nº 360/06, mediante la cual seaprueban las facturas pre-360/06, mediante la cual seaprueban las facturas presentadas al cobro por la firmacomercial de la localidad de Caleta Olivia: "LA PRENSA" de Santa Cruz por la suma total de PESOS QUINIENTOSTREINTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 530,40) correspondiente a la publicación deaviso de Ilamado a Licitación Pública CPE-№ 12/05.RECONOCESEY APROPIESE al presente Ejercicio Financiero, la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CONCUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$19,659,48).-

(\$19.659,48).-

DECRETO Nº 1713

RIO GALLEGOS, 16 de Junio de 2006.-Expediente MSGG-Nº306.884/05.-

RECONOCESE a partir del día 9 de Septiembre del año 2001 y hasta el díade la fecha, la subrogancia

efectivamente ejercida y abonada, en la Categoríade Jefe Departamento de 1ª del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Bancario Nº 18/75, a favor del agente Miguel Angel PERO (Clase 1957 – D.N.I. Nº 13.710.041) quien revistaen Planta Permanente, en el ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de laGobernación – ITEM: Ministerio.-CONFIRMASE apartir del día de la fecha, en la

Categoría de Jefa Departamento de 1ª del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Bancario Nº18/75 a agente de Planta Permanente, señor Miguel Angel PERO (Clase1957 – D.N.I. Nº13.710.041) con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación – ITEM: Ministerio.-

DECRETO Nº 1714

RIO GALLEGOS, 16 de Junio de 2006.-Expediente MSGG-N $^{\circ}$ 308.393/06.-

RESCINDASE apartir del día 1º de Junio de 2006. el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación y la señora Andrea Lorena GONZALEZ (D.N.I.Nº26.324.349), quien cumplefundonescomo Abogada en Asuntos Jurídicos en el Ministerio de Economía y Obras Públicas, efectuado en base auna Categoría 20, con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación ITEM: Ministerio.-

DECRETO Nº 1715

RIO GALLEGOS, 16 de Junio de 2006.-Expediente MG-Nº 582.252/06.-

LIMITASE, a partir del día 16 de Junio de 2006, la designación en el cargo de Directora General de Teso-rería y Contaduría dependiente de la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión del Ministerio de Gobierno, dispuesta en el marco del Artículo 5º de la Ley Nº 1831 a favor de la agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo – Categoría 10, doña Norma Liliana Gregoria LESCANO (D.N.I.Nº 20.434.196),-

DESIGNASE, apartir del día16 de Junio de 2006, conforme lo estipula el Artículo 5º de la Ley № 1831, en el cargo de Secretaria Privada—nivel Dirección- del Ministerio de Gobierno, ala agente de Planta Permanente-Agrupamiento:Administrativo - Categoría 10, doña Norma Liliana Gregoria LESCANO (DNI.Nº

DEJASE ESTABLECIDO que la agente designa-da en el artículo anterior, retendrá su situación de re-vista escalafonaria en el ANEXO: Ministerio de Gobierno, mientras dure en el desempeño del cargo con-

DECRETO Nº 1716

RIO GALLEGOS, 16 de Junio de 2006.-Expediente MG-N $^{\circ}$ 581.011/06.-

ELIMINASE, a partir del día 1º de Julio del año 2006, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno – ITEM: Secretaría de Estado de Gobierno, Seguridad el Interior, una (1) Categoría 10 – Personal Administrativo y Técnico y CREASE en el ANEXO: Ministerio de la Secretaria General de la Gobernación – ITEM: Casa

deSanta Cruz, una (1) Categoría 10, deigual Agrupa-miento Presupuestario, del Ejercicio 2006.-TRANSFIERASE, a partir del día 1º de Julio del año 2006, al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación – ITEM: Casa de Santa Cruz, al agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo — Categoría 10, don José S-CARCELLA (Clase 1942 — L.E. Nº5.380.940), provenientedel ANEXO: Ministerio de Gobierno — ITEM: Secretaría de Estado de Gobierno, Seguridad el nterior.-

DECRETONº 1717

RIO GALLEGOS, 16 de Junio de 2006.-

ENCARGASE, apartir del día16 de Junio del año 2006, laatención del Despacho del Ministerio de Asuntos Sociales al señor Ministro Secretario en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación, don Roque Alfredo OCAMPO.-

DECRETO Nº 1718

RIO GALLEGOS, 20 de Junio de 2006.-

REINTEGRASE a sus funciones, a partir del día 19 de Junio del año 2006, la señora Ministro Secretaria en el Departamento de Asuntos Sociales, doña NéidaL eonor ALVAREZ.-

DECRETONº 1719

RIO GALLEGOS, 20 de Junio de 2006.-Decreto N^0 011/91.-

MODIFICASE apartir del día 1º de Julio de 2006, en su parte pertinente di Decreto Nº 01 1/91 por el cual se aprueba la Organización Interna Sectorial del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, en el área correspondiente a la Dirección Centro de Comunicación Social dependiente de la Dirección Provincial de Prensa, la que a partir del afecha indicada, ostentará el nivel de Dirección General, manteniendo las misiones y funciones aprobadasoportunamente.

SUPRIMASE, apartir del día 1º de Julio de 2006, en d ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación – ITEM: Prensa, Un (1) cargo de Director – Personal Autoridad Superior y CREASE en el mismo ANEXO e ITEM, Un (1) cargo de Director General de igual Agrupamiento Presupuestario, del Ejercicio 2006.-

DECRETO Nº 1720

RIO GALLEGOS, 20 de Junio de 2006.-Expediente GOB-Nº 108.944/06.-

ACEPTASE, la renuncia al cargo de Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz con asiento en la localidad de Jaramillo, presentadapor la Doctora Paula Ernestina LUDUEÑA CAMPOS (D.N.I. Nº 23.635.501) quien fuera designada por Decreto Nº 882/02.-

DECRETONº 1721

RIO GALLEGOS, 20 de Junio de 2006.-Expediente MG-N $^{\circ}$ 580.804/06.-

RECONOCERY APROPIAR, al presente Ejerdicio Financiero la sumatotal de PESOS UN MIL CI ENTOSESENTA CON TRECE CENTAVOS (\$1.160,13) en concepto de Ayuda Económica No Remunerativa, a favor del agente José Alfredo VITO, de acuerdo a la escal aaprobada por Decreto Nº 246/96, conformesu Anexo I.-

AFECTAR, el gasto del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Gobierno – ITEM: Programade Promoción y Empleo Comunitario – CARAC-TER: Administración Central – FINALIDAD: Servicios Sociales – FUNCION: Trabajo – SUBFUNCION: Promoción de Empleo y Capacitación – SECION: Erogaciones Corrientes – SECTOR: Transferencias – PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias – PARTIDA PARCIAL: Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – PARTIDA SUBPARCIAL: Ayudas Sociales a Personas – Programa Empresantia Que procional del Ejercicio 2006

gramaEmergenciaOcupacional, del Ejercicio 2006.ABONAR, por Dirección Provincial deAdministración, Despacho y Control de Gestión, a favor del agente José Alfredo VITO, del Programa de EmergenciaOcupacional vigente, la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCO (\$ 1.105.-) asimismo, la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO (\$ 45.-) a favor de la Caja de Servicios Sociales, más la suma de PESOS DIEZ CON TRECE CENTAVOS (\$ 10,13) a favor del Instituto de Seguros de la Provincia (I.SPRO.) en concepto de Seguro de Vida Obligatorio y Aporte Patronal, de acuerdo a los siguientes

conceptos:

- PRENO la suma de PESOS DIEZ CON TRECE CENTAVOS (\$10,13), por agenteen calidad de Riesgo de Responsabilidad Civil hacia Tercerosy a PEC por aplicación dela Ley Nº1621 – Artículo 6º, quedando discriminado de la signiente manga:

discriminado de la siguientemanera:
- Aporte Personal, la sumade PESOS OCHOCON
VENTICUATRO CENTAVOS (\$ 8,24) -

VEINTICUATRO CENTAVOS (\$8,24).- Aporte Patronal, la suma de PESOS UNO CON
OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1,89), a cargodel Estado Provincial por cada agente, accendiendo el gasto a la suma citada en el Artículo 1º del presente.-

DECRETONº 1722

RIO GALLEGOS, 20 de Junio de 2006.-Expediente CPE-Nº 618.791/05.-

DEJASE SIN EFECTO en todas sus partes el Decreto Nº 2270 defecha 31 deAgosto del año 2005.-DESAFECTASE la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS(\$ 1.500.-) del ANEXO: Consejo Provincial de Educación—ITEM: Educación Polimodal CARÁCTER: Administración Central—FINALIDAD: Cultura y Educación—FUNCION: Educación Mediay Técnica—SECCION: Erogaciones Corrientes—SECTOR: Operación—PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y ServiciosNo Personales—PARTIDA PARCIAL: Bienes de Consumo—PARTIDA SUB-PARCIAL: Otros Bienes de Consumo, del Presupuesto 2005.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION Nº 1121

RIO GALLEGOS, 26 de Julio de 2006.-Expediente I DUV Nº020.577/61/2005.-

A DJUDI CAR EN VENTA una (1) uni dad habitacional de tres(3) dormitorios identificada como CasaNº 260, correspondiente a la Obra: "PLAN 255 VIVIENDAS FONAVI EN LAS HERAS", a favor de la señora Berta Isabel TRACALEO (DNI Nº 22.595.991) de nacionalidad argentina, nacida d 16 deJulio de 1972, de estado civil soltera, en condominio con el señor Oscar HUALA (DNI Nº18.418.657) de nacionalidad argentina, nacido el 08 de Noviembre de 1967, de estado civil soltero, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional citada en el Artículo 1º de la presenteasciende a la suma total de PESOSTREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUA RENTA Y CINCO CON CATORCE CENTAVOS (\$ 31.245,14.-).

SUSCRIBIRIacorrespondiente Escritura Traslativa de Dominio de acuerdo a la normativa vigente.-

NOTIFICAR a los interesados en el domicilio en unciado en el Artículo 1º de la presente.-

REMITIR por el Departamento de Despacho, copia dela presente ala Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante con asiento en la Localidad de Las Heras, para conocimiento de susautoridades y público en general, a la Jefatura de Asuntos Sociales de la Dirección General de Zona Norte I DUV con asiento en la Localidad de Caleta Oliviay a la Oficina Coordinación I DUV en la Localidad de Las Heras-

RESOLUCION Nº 1153

RIO GALLEGOS, 27 de Julio de 2006.-Expediente I DUV Nº048.856/2006.-

ADJUDICAR a la Empresa SERVICIOS ELECTRICOS ESPECIALES S.R.L., la Licitación Pública IDUV Nº 07/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "11 MEJORA MIENTOS HABITACIONALESEN LOSBARRIOS 17 DE OCTUBRE, MIRAMAR Y GRAN JARDIN, CORRESPONDIENTEAL PLAN FEDERAL MEJORVIVIR EN CALETA OLIVIA", por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUA RENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUA RENTA Y NUEVE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 243.849,30.-), por los motivos

expuestos en los considerandos de la presente.

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía Públicas— Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda — Carácter: Organismos Descentralizados— Sección: Erogaciones de Capital — Sector: Inversión Física — Partida Principal: Trabajos Públicos—Finalidad: Bienestar Social — Ubicación Geográfica: Caleta Olivia — Función: Vivienda — Proyecto: Préstamos Mejor Vivir — Obra: "11 MEJORAMIENTOS HABITACIONALES EN LOS BARRIOS 17 DE OCTUBRE, MIRAMARY GRAN JARDIN, CORRESPONDIENTE AL PLAN FEDERAL MEJORVIVIR EN CALETA OLIVIA", del Ejercicio 2006.

NÓTIFICAR fehacientemente de los términos de la presente a la Empresa SERVICIOS ELECTRICOS ESPECIALES S.R.L.-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobiemo para la formalización del Contrato de Locación de Obray al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

RESOLUCION Nº 1154

RIO GALLEGOS, 28 de Julio de 2006.-Expediente I DUV $\,N^{\circ}$ 045.549/24/2004.-

DECLA RAR PROCEDENTE la impugnación recepcionadacontra la preadjudicación deuna (1) unidad habitacional de dos (2) dormitorios dispuesta a favor de la señora Karina Mirta LLANOS (DNI Nº 22.427.403) correspondiente a la Obra: "PLAN 42 VIVIENDAS CONVIVIR EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR SIN EFECTO la preadjudicación de la unidad habitacional de dos (2) dormitorios correspondiente a la Obra: "PLAN42 VIVIENDA SCONVIVIR EN RIO GALLEGOS", dispuesta a favor de laseñora KarinaMirtaLLANOS (DNI Nº22.427.403), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la citada señoraen el domicilio sito en calle Zapiola Nº 1928 – Barrio Vial, deesta Ciudad Capital.

RESOLUCION Nº 1155

RIO GALLEGOS, 28 de Julio de 2006.-Expediente I DUV Nº045.549/24/2004.-

DEJAR SIN EFECTO la preadjudicación de una (1) unidad habitacional detres (3) dormitorios dispuesta a favor del señor Mario Alberto GAMBOA (DNI №11.858.925) por sucondición de Ex combatientey a su cónyuge María Esther CARRIZO (DNI №18.013.123), correspondiente ala Obra: "PLAN 42 VIVIENDAS CONVIVIR EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente -

randos de la presente.-NOTIFI CARpor el Departamento Despacho alos nombrados en el domicilio sito en calle Cerro Dos Hermanas Piso 1º Departamento 2º Nº 463 de esta ciudad capital.-

RESOLUCION Nº 1156

RIO GALLEGOS, 28 de Julio de 2006.-Expediente I DUV $\,N^{\circ}$ 045.549/24/2004.-

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Patricia Soledad TRIVIÑO NIETO (DNI Nº 18.603.379) y su cónyuge Miguel GREGORIO (DNI Nº 18.785.101) a la preadjudicación de una (1) unidad habitacional de dos (2) dormitorios, correspondiente a la Obra: "PLAN 42 VIVIENDAS CONVIVIR EN RIO GALLEGOS", dispuesta mediante Resolución IDUV Nº 2583 de fecha 20 de Diciembre de 2005, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ADJUDICAR en venta veinticuatro (24) unidades habitacionales de dos (2) dormitorios, siete (7) unidades habitacionales de tres (3) dormitoriosy ocho (8) unidades habitacionales decuatro (4) dormitorios correspondientes a la Obra: "PLAN 42 VIVIENDAS CONVIVIR EN RIO GALLEGOS", a las personas cuyos datos personales seconsignan en planillas adjuntas y que forman parte integrante de la presente como Anexo I de tres (3) folios-

RATIFICAR el otorgamiento en carácter de Comodato y por el término de dos (2) añosde dos (2) unidades habitacionales dedos(2) dormitorios y una (1) unidad habitacional detres(3) dormitorios correspondientes a la Obra: "PLAN42 VIVIENDAS CONVIVIREN RIO GALLEGOS", a favor de las personas que se detallan en el Anexo II de un (1) folio, el

queforma parte integrante de la presente.-

SUSCRI BIR los correspondientes Boletos de Compraventa y Contratos de Comodato según corresponda, entre los beneficiarios y este Instituto de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

ANEXO I OBRA: "PLAN 42VIVIENDASCONVIVIR EN RIO GALLEGOS" DOS DORMITORIOS

APELLIDO Y NOMBRE FUENTEALBA LUIS MAURICIO LOPEZ SANDRA BEATRIZ PAFZ NANCY ROSANA	DNI Nº 16.029.512 20.921.364 21.353.480	APELLIDO Y NOMBRE	DNI Nº
PAREDES MARIA DEL CARMEN HUICHAMAN STELLA MARIS MARQUEZ ANGELA FABIANA	25.602.234 21.737.645 22.692.957	GARCIA RICARDO ALBERTO e/c ANDRADE JUAN RAMON	20.211.854 20.211.641
BAHAMONDE HUGO MANUEL MALDONADO IRIS SILVANA MERINO MARIO, HORACIO	22.427.461 24.769.094 22.236.743	e/cVALDERASANDREA LORENA GEREZVICTOR DANIEL e/c GUICHAPANI SONIA BILIA	25.026.182 24.750.518 23.029.231
VIDAL CLAUDIA PAMELA BARRIA SUSANA BEATRIZ	24.225.762 24.225.778	e/c PONCE BENAVIDEZ FABIAN	
HUAIQUIL ELIANA DEL CARMEN ESCAÑO MARIA ALICIA DEL C.	23.359.783 12.174.891	OSCA R	23.461.052
GUEVARA RAUL EMILIO LASCANO SILVIA MABEL A.	22.725.406 24.861.226	e/c IGOILLO FERNANDO JAVIER	
MARQUEZ SANTIAGO SEGUNDO BAHAMONDE MARCELA A.	24.336.299	FLORES PATRICIA ROXANA e/c NAVARRO ALEJANDRO RI-	23.655.060
MAMANI GLADYS VICENTA CANDEIAS GILDA MONICA	23.864.764 24.302.800	CHARD	14.656.747
MANSILIA CLAUDIA ALEJANDRA VERA OYARZUN GRACIELA E. FIDILIO GUSTAVO ANDRES OLAVARRIA JAVIER ORLANDO BORSELLI CECILIA MARIA		GALLARDO SERGIO DANIEL PEREYRA HUGO WALTER PALACIO SARA NOEMI e/c MARICOY LILIANA JANETH	24.336.191 4.255.701 20.345.582 28.784.737

ANEXO I OBRA: "PLAN 42VIVIENDASCONVIVIR EN RIO GALLEGOS" TRES DORMITORIOS

APELLIDO Y NOMBRE	DNI Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI Nº
QUINTEROS MIRTHA ALFONSINA	22.792.175	LOPEZ HECTOR DAVID	17.734.126
BONADA ESTHER ELIZABETH	25.026.379		
TENORIO VALERIA ALEJANDRA	25.026.650		
SANCHEZ MAYORGA RENE C.	18.681.021		
FRIAS GLADYS NOEMI	18.381.671	LLAIPEN RIGOBERTO MARCELO	25.602.325
VERA VARGAS MARIA TERESA	18.733.711	GONZALEZ MIGUEL IRINEO	20.238.658
VILLA JULIA ALEJANDRA	24.988.805		

ANEXO I OBRA: "PLAN 42 VIVIENDAS CONVIVIR EN RIO GALLEGOS" CUATRO DORMITORIOS

APELLIDO Y NOMBRE	DNI Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI Nº
LOPEZ ELIDA ADA	21.919.973	LEON RAUL EUFRACIO	23.794.773
MIRANDA NORMA LILIANA	22.725.465		
OCAMPO SANDRA MARIANNA	18.224.456		
VARELA CRISTINA ROSA	16.015.170	e/c MARTINEZ CESAR OMAR	12.578.158
CORDOBA MARIA DEL CARMEN	22.725.415	e/c CEREZO HUGO VICENTE	22.323.538
GONZALEZ JAVIER JOSE	22.750.105	e/c SUAREZ MONICA MAGDA-	
		LENA	26.870.162
QUENTI GLADIS BETIANA	26.290.461		
ROSALES ANTONIO RAFAEL	17.162.287	e/c VARGAS CELIA	16.568.876

ANEXO II OBRA: "PLAN 42VIVIENDASCONVIVIR EN RIO GALLEGOS" DOS DORMITORIOS

APELLIDO Y NOMBRE	DNI Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI Nº
GUTIERREZ MARIA JOSE	24.726.104		
HERNANDEZ ALVARADO BLANCA	18.705.120		

OBRA: "PLAN 42VIVIENDASCONVIVIR EN RIO GALLEGOS" TRES DORMITORIOS

APELLIDO Y NOMBRE	DNI Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI Nº
ORONA CERINI MARIA CRISTINA	22.242.928		

DISPOSICION S.P. y A.P.

DISPOSICION Nº 363

RIO GALLEGOS, 25 de Julio de 2006.-

VISTO:

El Expediente N^{o} 406.003-M Ey OP-05; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 656-SPy AP-05, seinició sumario administrativo al Señor PASTRANA Iván DNI Nº 23.965.814, según Actade Constatación labrada por personal de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias, con fecha 28 de Noviembre de 2005, pescando sin el permiso correspondiente y con elementos prohibidos, en el paraje denominado "Puente Blanco" Glenn Cross;

Quenotificado mediante Boletín Oficial defechas 20, 25 y 27 de Abril de 2006 (Fs. 15 a 17), de los cargos imputados y no presentando descargo en los plazos establecidos para el ejercicio de su defensa, se lo halla confeso en el marco del Art. 67º del Decreto 195/83:

Quedel análisis de lo actuado, se encuentra probadal a infracción imputada;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen Nº 249-AL-SPyAP-06, procede la aplicación desanción al Señor PASTRANA Iván, incurso en el Art. 57º Inc.1) punto 1.1 (pescar sin el permiso correspondiente) y 1.3 (pescar con elementos prohibidos) del Decreto 195/83;

Que de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley Provincial de Pesca Nº1464 y 1723, se dicta la presente:

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACTIVIDADESPORTUARIAS DISPONE:

- 1º.- CONCLUIR el sumario administrativo ordenado por Disposición Nº 656-SPyAP-05 al señor PASTRANA Iván, D.N.I. Nº 23.965.814, hallándo-seconfexo de la infracción imputada, por lo expresadoen los considerandos.-
- 2°.- SANCIONAR al señor PASTRANA I ván con multa de PESOS SETENTA Y UNO CON VEINTI-SEISCENTAVOS (\$71,26) por pescar sin el permiso correspondiente, con multa de PESOS SETENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$71,26) por pescar con el ementosprohibidos, faltastipificadas en el Art. 57º Inc.1) punto 1.1. y 1.3 del Decreto Nº 195/83, por lo expresado en los considerandos 3º.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE al se-
- 3º.-NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE al señor PASTRANA, Iván medianteBoletín Oficial, que contará con tres (3) días de plazo para hacer efectivo el pago de lamultaimpuesta por lapresentea la orden del Fondo Provincial de Pesca-Cuenta №921.761-1 Banco Santa Cruz (Casa Central o Sucursales), pudiendo presentar Recurso Jarárquico, previo pago de lasmultas deacuerdo al Art. 72ºdel Decreto №195/83.-4º.- LA IMPOSICION de los recursos aludidos
- 4º- LA IMPOSICION de los recursos aludidos precedentementese habilitará previa certificación de pago ante la Subsecretaría de Recursos Tributarios del tributo establecido por el punto 14, apartado a) Inc.1) y/o 2) dela Ley 2436.-
- del tributo establecido por el punto 14, apartado a) Inc.1) y/o 2) dela Ley 2436.5º.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Interesses Marítimos y Portuarios, Dirección de Gestión Técnica Administrativa, Dirección de Despacho, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIV ESE.-

Lic.LILIANA SCIOLI Subsecretaria de Pescay Actividades Portuarias ALEJANDROA. OJEDA Director General de Gestión Técnica Administrativa

P-1

EDICTOS

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Instrucción de Puerto Deseado, con asiento en la localidad de Puerto Deseado, acargo por subrogación legal de la Dra. Graciela Abuin, Secretaría en lo Civil, Comercial y Laboral acargo de la suscripta comunicapor cinco díasque en autos: "BE-BER RAUL ATILIO S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 17.891/02) se decretó con fecha 27 de Octubre de 2005 la qui ebra del Sr. RAUL ATILIO BEBER, DNI Nº 5.869.194, con domicilio en la calle Alte Brown 1.261 de Puerto Deseado.-Los acreedores del fallido posteriores a la fecha de presentación en Concurso Preventivo ocurrida el 15 de Marzo de 2002, pero anteriores a la declaración dequiebra, podrán requerir verificación de créditos por víaincidenta, dentro del plazo que vence el día 13 de Septiembre de 2006, presentando sus pedidos al Sr. Síndico ALFREDO RUBEN FORYONE, domiciliado en Don Bosco 1.240 de esta ciudad, en el horario de 9 a 12 hs. y de 16a19 hs.-Sefijaron los días 30 de Octubre de 2006 y 13 de Diciembre de 2006 como fechas en las que el Sr. Síndico debepresentar los informes individual y general respectivamente (Arts. 35 y 39 Ley 24.522). Asimismo se intimaal fallido y atercerosa entregaral Síndico todos los bienes y documentación de aquél bajo las penas y responsabilidades de ley.- Seprohíbe

hacer pagos al fallido o entrega debienes, los que serán ineficaces - Publíquense por Secretaría edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, sin necesidad de previo pagoy sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 de la Ley

PUERTO DESEADO, 28 de Julio de 2006.-

MARIA VALERIA MARTINEZ Secretaria

P-3

EDICTO 59/06

LaDra Graciela E. Ruata de Leone, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería, Minoridad v Familia, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, Secretaría Nro. DOS acargodela Dra Gabriela Zapata, en los autoscaratulados "OLARTE PEDRO s/SUCESION AB-INTES-TATO" Expte. Nro. O-5452/06, cita y emplaza a todos losque seconsideren con derecho a los bienes dejadospor el causante PEDRO OLARTE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 683 Inc. 2 CPCC.). Publíquense edictospor el término de TRES días en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

PICO TRUNCADO, 30 de Junio de 2006.-

Dra. GABRIELA ZAPATA Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Dr. Francisco Marinkovic a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº Dos de

Río Gallegos, en lo Civil, Comercial, Laboral v de Minería, Secretaría Nº Dos Civil a mi cargo, se cita y emplazapor el término detreinta (30) díasa herederos y acreedores de María Cristina Meynet, a efectos de que tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados: "MEYNET, María Cristina s' SUCESION A B-INTESTATO" Expt e. Nº M-11614/06. Publíquese por Tres (3) días en el diario Tiempo Sur y en el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 27 de Julio de 2006 .-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE Secretario

EDICTO

Por disposición de S.S. la Señora Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería e Instrucción, de Puerto San Julián, Dra. LUISA ANA LUTRI; Secretaría Ovil, Comercial, Laboral y deMinería ami cargo, se cita y emplaza por el término de 30 días a herederosy acreedores de Don JOSE SECUNDINO BARRIA atomar intervención en autos caratulados: BARRIA JOSE SECUNDINO S'SUCESION AB INTESTATO" (EXPTE. № B- 9643/06), bajo apercibi mi ento de Lev.-

"El presente edicto se publicará por tres veces en el Boletín Oficial de la Pcia. y en el diario Tiempo Sur". PUERTO SAN JULIAN, 05 de Julio de 2006.-

> Dra. ANAHI P. MARDONES Secretaria

P-1

LICITACIONES



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:

AMPLIACIONY REMODELACIONHOSPITAL «2º etapa» en CMTE. PIEDRA BUENA LICITACION PUBLICA № 17/IDUV/2006

Presupuesto Oficial: \$16.500.000.- Plazo: 18 Meses

Fecha de Apertura: 24/08/2006

a las 11 HS

MUNICIPALIDAD DE CMTE. LUIS PIEDRA BUENA Lugar de Apertura:

Valor del Pliego: \$16.500.-

Venta de Pliegos: A partir del 03/08/2006. Lugar: Sede I DUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos. -

P-4



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz

SUMARIO **EDICION ESPECIAL Nº 3982** DECRETOS SINTETIZADOS 1712 - 1713 - 1714 - 1715 - 1716 - 1717 - 1718 - 1719 - 1720 - 1721 - 1722 - Páas. 1/2 RESOLUCIONES 1121 - 1153 - 1154 - 1155 - 1156/IDUV/06.-.... Pács. 2/3 DISPOSICION 363/SPyAP/06.- 3 Pág. **FDICTOS** 3/4 BEBER- OLARTE - MEYNET - BARRIA.- Páas CONVOCATORIA TRANSPORTES UNIDOS S.A..-Pág. 4 LICITACION 17/IDUV/06.-.... Pág.

CONVOCATORIA

"TRANSPORTES UNIDOS S.A."

CONVOCASE A LOS SRES. SOCIOS ACCIONISTAS DE LA FIRMA "TRANSPORTES UNI-DOS S.A.", A ASAMBLEA GENERAL ORDINA-RIA, A REALIZARSE EL DIA 01 DE SEPTIEM-BRE DE 2006, A LAS 19,00 HS. EL LUGAR A DESARROLLARSE LA MISMA, SERÁ EN LAS INSTALACIONES DEL RESIDENCIAL Y CON-FITERIA "POSADA DEL SUR", SITO EN LA CA-LLE PERITO MORENO Y SARMIENTO DE LA LOCALIDAD DE LAS HERAS, PCIA. DE SAN-TA CRUZ. CON EL FIN DE TRATAR EL SI-GUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1. DESIGNACION DE -2- DOSACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.
- 2. APROBACION DE MEMORIA Y BALAN-CE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECO-NOMICO FINANCIERO AL 31/12/2005.
- 3. APROBACION DE HONORARIOS DE DI-RECTORESY DISTRIBUCION DEUTILIDADES DEL EJERCICIO.
- 4. DESIGNACION DE AUTORIDADESY MIEM-BROS DEL DIRECTORIO PARA EL PROXIMO EJERCICIO.

TRANSPORTES UNIDOS S.A. JULIO HORACIO MARTINEZ -VICEPRESIDENTE-

P-2

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

DIRECCION GENERAL BO LETIN O FICIALE IMPRENTA

Telefax (02966) 436885 - Correo

Electrónico:boletínoficia lsantacruz@argentina.com

MUY IMPORTANTE

Sesolicita alosinteresadosen publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener una tipografía mínima de tamaño 12 v un interlineado normal. Asimismo se hace saber que este requisito será indispensable para recepcionar tal documentación.-

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN O FICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTACRUZ

Digesto de Leves	\$	3,30
Lev de Procedimiento Laboral	\$	3,30
Separata de Legislación	\$	3,50
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, De-		
claraciones, Edictos Judiciales o Suce-		
sorios, Resoluciones p/línea Tipográfi-		
ca	\$	2,00
Disposiciones c/u.	\$	11,00
Balance por cada uno y por Publicacio-		
nes hasta media página	\$	192,00
Por la publicación en que la distribución		
Por la publicación en que la distribución	1	
del texto, no sea de composición corrid		
		3,50
del texto, no sea de composición corrid	a,	3,50 0,80
del texto, no sea de composición corrid por centímetro de columna tipográfica	a, \$	
deltexto, no sea de composición corrid por centímetro de columna tipográfica Boletín Oficial del día	a, \$ \$	0,80

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3ª - Decreto Nº 661 - Año 1975.